

ENTIDADES ACREDITADAS O INSCRITAS

¿QUÉ PUEDEN SOLICITAR?

- ALTA DE ESPECIALIDADES
- ALTA DE UN NUEVO CENTRO
- AMPLIACIÓN MODALIDADES DE IMPARTICIÓN
- BAJA DE ESPECIALIDADES
- BAJA DE CENTRO
- MODIFICACIÓN DE ESPACIOS
- MODIFICACIÓN DE PLAZAS
- HABILITACIÓN NUEVAS ESPECIALIDADES

ENTIDADES NUEVAS

¿QUÉ PUEDEN SOLICITAR?

1º Para hacer cualquier trámite lo primero es SOLICITAR USUARIO Y CONTRASEÑA de FOCO.

2º ALTA EN EL REGISTRO

Una vez en el Registro:

- ALTA DE ESPECIALIDADES
- ALTA DE UN NUEVO CENTRO
- AMPLIACIÓN MODALIDADES DE IMPARTICIÓN
- BAJA DE ESPECIALIDADES
- BAJA DE CENTRO
- MODIFICACIÓN DE ESPACIOS
- MODIFICACIÓN DE PLAZAS
- HABILITACIÓN NUEVAS ESPECIALIDADES